

PRESTADORA	SUBZONA TARIFARIA	RESIDENCIAL (N1, N2*, N3**)	SERVICIO GENERAL P
		PIST (USD/MMBTU)	
NATURGY BAN S.A.	BUENOS AIRES NORTE	2.925	2.925
METROGAS S.A.	CAPITAL FEDERAL	2.885	2.885
	BUENOS AIRES	2.885	2.885
DISTRIBUIDORA GAS CUYANA S.A.	MENDOZA	2.943	2.943
	SAN JUAN	2.943	2.943
	SAN LUIS	2.943	2.943
DISTRIBUIDORA GAS DEL CENTRO S.A.	CÓRDOBA	2.912	2.912
	LA RIOJA Y CATAMARCA	2.912	2.912
LITORAL GAS S.A.	SANTA FE	2.906	2.906
	BUENOS AIRES	2.906	2.906
GASNEA S.A.	ENTRE RÍOS	2.931	2.931
	FORMOSA	2.931	2.931
	CHACO	2.931	2.931
	CORRIENTES	2.931	2.931
NATURGY NOA S.A.	SALTA	2.893	2.893
	LA PUNA	2.893	2.893
	TUCUMÁN	2.893	2.893
CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	BUENOS AIRES	2.895	2.895
	BAHÍA BLANCA	2.852	2.852
	LA PAMPA SUR	2.937	2.937
	LA PAMPA NORTE	2.896	2.896
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.	BUENOS AIRES SUR	2.828	2.828
	CHUBUT SUR	2.829	2.829
	PROV. DE NEUQUÉN	2.935	2.935
	CORDILLERANO	2.908	2.908
	SANTA CRUZ SUR	2.795	2.795
	TIERRA DEL FUEGO	2.784	2.784
REDENGAS S.A.	PARANÁ	2.935	2.935

* Para el consumo base de los usuarios Residenciales Nivel 2 , se aplica la bonificación establecida por la Secretaría de Energía como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 465/24, prorrogado por el Decreto N° 370/25, al valor consignado a los usuarios Residenciales Nivel 1, como así también el límite de consumo de la categoría por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado, si correspondiere.

** Para el consumo base de los usuarios Residenciales Nivel 3 , se aplica la bonificación establecida por la Secretaría de Energía como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 465/24, prorrogado por el Decreto N° 370/25, al valor consignado a los usuarios Residenciales Nivel 1, como así también el límite de consumo de la categoría por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado, si correspondiere.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Determinación de Precio PIST- noviembre 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.